

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 26 de enero de 2015 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

Sr. Erguido Cano, David

Sr. Gerente del Distrito:

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

Sres. Vocales-Concejales:

Sra. de Ybarra Bernardo, M^a Luisa (P.S.O.E.)

Sres. Vocales-Vecinos:

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sr. Amieva Sánchez, Antonio (P.P.)

Sra. Benito Lozano, M^a Rosa (P.P.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sra. de la Fuente Picos, M^a Dolores (P.P.)

Sra. Galiana Blanco, Beatriz (I.U.)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sra. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco Miguel (P.P.)

Sra. Herreros Herranz, Adela (P.P.)

Sra. López Hernando, Juana Pilar (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.)

Sra. Porras Sánchez, Sara (I.U.)

Sr. Rico Chuvieco, Rubén (P.P.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

Secretaria del Distrito Centro

Sra. Atilano Ortiz, M^a Antonia

No asistentes:

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sra. Cerezo Tormo, M^a del Carmen (P.P.)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a veintiséis de enero de dos mil quince, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro celebrada el 22 de diciembre de 2014, queda aprobada por unanimidad.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2015/53811 PRESENTADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR EL ARREGLO DE DIVERSOS ELEMENTOS DETERIORADOS EN EL CEIP SAN ILDEFONSO.

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza saludando a los asistentes; a continuación, expone que ésta no es una iniciativa nueva en cuanto al centro público San Ildefonso, sino que se suma a las que ya han presentado para la mejora del acondicionamiento de dicho centro. En este caso, se trata de una situación curiosa, el arreglo de dos radiadores que no funcionan y uno de los pilares, a la izquierda de la entrada, que está completamente destrozado, se ven todos los ladrillos incluso cree que se ve la parte del pilar de hormigón; añade que el centro llevaba cinco días sin calefacción y hay varios centros que han tenido el mismo problema, otros se han alargado más tiempo y es porque las infraestructuras que tienen estos centros, que son muy antiguos, en este caso el colegio San Ildefonso es el colegio más antiguo de Madrid, con quinientos años, necesitan una atención especial, necesitan que el servicio de mantenimiento funcione y que no tenga que estar llamando la gente veinte veces para que se arregle, que en un breve plazo de tiempo, ese servicio externalizado de atención, acuda para que funcionen las calefacciones este invierno porque si no, los críos han tenido que llevar, como ha ocurrido, chaquetas a clase y un montón de indumentaria extra para poder asistir con comodidad. Concluye señalando que tanto la pregunta como la iniciativa han sido muy técnicas y ve razonable que se apruebe en este Pleno.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, declara que lo razonable es mantener los colegios públicos del Distrito de Centro, puesto que son competencia de esta Junta Municipal, y es lo que se hace. Informa que, durante el año 2014, se realizó una inversión de 600.000 euros y los colegios del Distrito de Centro se han ido reformando, algunos de ellos con reformas integrales, con grandes inversiones, para que los vecinos del Distrito Centro tuviesen los mejores servicios en los colegios públicos, y cada día se sigue incrementando esta partida presupuestaria que, en el año 2015, vuelve a incrementarse. Señala que el sistema de calefacción del colegio San Ildefonso se encuentra en uso y servicio, no existen problemas en ese servicio, el problema que hay es que la Junta Municipal está pendiente del suministro de una pieza en la caldera para la regulación del paso de gas a la caldera, pero, insiste, la calefacción existe y está funcionando. Responde al Sr. González Boza que, parece ser que cuando visitó el colegio, precisamente se estaban realizando esas obras puesto que, para ver donde estaba la fuga del agua del sistema de calefacción, es necesario hacer unas calas, abrir y ver dónde se localizaban estas fugas. También señala que en la iniciativa se hacía referencia a una loseta de suelo desprendida en la planta baja de acceso, pero afirma que no hay ningún desprendimiento, y podría tratarse de una loseta plástica en mal estado de conservación, en la embocadura de un hueco en la planta primera, que está previsto sustituirla. Evidentemente, concluye, lo razonable es mantener en buen estado de conservación los colegios públicos del Distrito Centro y declara que eso es lo que hace esta Junta Municipal.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comienza saludando a todos los presentes, a los vecinos que han venido a ver esta Junta porque aquí traen sus problemas, y es aquí lo que interesa resolver los problemas de los vecinos y de los ciudadanos del Centro, y también a todos los compañeros, vocales vecinos y gobierno del Partido Popular. Seguidamente, declara que lo que trae el compañero de la oposición del Partido Socialista es un desperfecto que hay en un colegio público, como en tantas infraestructuras del Distrito Centro; añade que no es un tema nuevo, porque todos saben que tener inmovilizado, tener edificios y tener calles, tiene que sufrir una serie de gastos y de conservación y, al igual que han señalado en otras ocasiones, los ciudadanos echan en falta la conservación efectiva y real. Expone que no le cabe la menor duda que el Partido Popular, como cualquier grupo político, en estos asuntos está preocupado y sabe que se deben conservar todos los bienes públicos que el Distrito posee, pero los ciudadanos lo que quieren es que sea efectivo. El Partido Socialista ha traído una moción, indica que él cree al compañero, porque en este colegio público hay unos desperfectos tanto en el suelo como en la calefacción, es decir, en la climatización del edificio. El Partido Popular asegura que no, que ellos cumplen con sus obligaciones. No sabe a cuál de los dos creer pero, ante la duda, va a apoyar la posición de la oposición, para presionar al Partido Popular para que haga todo lo posible por hacer efectiva esa conservación del colegio, para dar un buen servicio, para que los edificios públicos presten adecuadamente la labor y servir a estos jóvenes que están en los colegios.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que van a votar a favor de la iniciativa; entienden que, aunque por parte del Grupo Municipal Popular se insista en que el colegio se encuentra en un perfecto estado, por un lado, reconoce que hay alguna cuestión que se tiene que cambiar y que está pendiente de que se haga, no ha respondido a todo lo que se plantea en la iniciativa y por otra parte, entiende que no queda suficientemente probado que sea verdad que efectivamente se ha arreglado ese tema de la calefacción, porque en las reuniones que han tenido con los padres del centro, no parece que sea así, efectivamente sigue habiendo disfunciones y la calefacción funciona pero no en todo el centro. Concluye señalando que van a apoyar esta proposición que parece bastante razonable.

El Sr. González, señala que no le ha quedado claro que el grupo parlamentario popular vaya a votar a favor o en contra, como no lo ha especificado, es la primera duda que le asalta al Grupo Socialista. En segundo lugar, diferencia entre arreglar y hacer reformas integrales, y ojalá lo hicieran en el colegio Pí i Margall; continúa respondiendo que muchas de las propuestas que se han presentado aquí eran para mejoras de los centros, y evidentemente si se hacen las propuestas aquí es porque el mantenimiento no funciona, porque si no, se haría directamente por parte de los técnicos y ninguno tendría que venir aquí a preguntar por qué no hacen esas cosas, a partir de que se hacen las propuestas, se hacen las modificaciones. Pone como ejemplo la propuesta del colegio Moreno Rosales que dejaron que no pasara la ITE y, hasta que no se hizo una propuesta en este Pleno, no se arregló, y se arregló como se arregló y con dinero de la Comunidad de Madrid y añade que el fin en este caso merece la pena, y es que los centros tengan unas instalaciones acordes con la calidad de su docencia, con la calidad de los chavales que asisten allí que tienen unas notas magníficas, sobre todo los centros públicos, que tienen unas notas buenísimas y desde luego, con un profesorado que merece la pena que tengan unas instalaciones en condiciones y que no se tenga que estar aquí diciendo que no funciona la calefacción. Declara que la calefacción a lo mejor no ha funcionado durante cinco días en el colegio San Ildefonso, pero es que llevaba un mes sin arreglarse en el colegio Santa María, esto no es una cosa puntual, pero el servicio de mantenimiento de la caldera o de la calefacción tiene que funcionar, no puede estar todo el mes de diciembre o el mes de enero, meses de invierno, con los críos con la cazadora porque en un colegio público del centro no tienen la calefacción arreglada en un plazo prudencial. Por eso, concluye, trae esta proposición, no es contrastar los 600.000 euros que le parecen muy bien, pero cree que a lo mejor no son suficientes para acometer las necesidades que tiene el Distrito.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, indica que van a votar a favor de la proposición, y quiere aclarar varios puntos: en este Distrito el mantenimiento de los colegios es una prioridad y, además, es una prioridad en todo el Ayuntamiento de Madrid, incluso en estos años de dificultades económicas serias para mantener, por ejemplo, la vía pública; sin embargo, en estos años, el mantenimiento de los edificios municipales, singularmente los colegios, no sólo ha estado igual que siempre, sino

que además, en algunos casos, se ha aumentado la inversión, pues en 2014, el presupuesto destinado inicialmente al mantenimiento de los colegios del Distrito era de 400.000 euros, y se pudo hacer una transferencia para elevarlo a 600.000 euros, importe que se ha ejecutado en obras durante el 2014 en los colegios del Distrito. También señala que, para este año 2015, se había presupuestado 500.000 euros y ya se está proyectando incrementar la partida en 300.000 euros, para que la partida de mantenimiento de los colegios en este Distrito llegue a 800.000 euros. Estos incrementos en inversión ha permitido hacer muchísimas obras en los colegios durante todo el año, colegios con los que se tiene una especial y una continua relación, puesto que él personalmente, no el servicio técnico, él como concejal mantiene al menos tres encuentros con los directores de los colegios durante el curso, uno al principio del curso, más adelante se llama a los directores para ver cómo va el curso, para ver si tienen algún problema, y otro después para comprobar el estado de ejecución de las obras y para ir avanzando en cuáles son los problemas que apuntan para el siguiente ejercicio con el fin de presupuestarlo. A continuación, informa que el Ayuntamiento de Madrid tiene competencias de conservación y mantenimiento de los colegios, tarea que se lleva a cabo por dos lados, por un lado, a través del contrato de conservación de edificios municipales que está externalizado y que realiza una empresa que ganó el concurso y cuyo índice de satisfacción por parte de los colegios es dispar, ya que hay directores que dicen que mejor que la anterior empresa y hay directores que dicen que peor, todo depende de la experiencia personal que tenga cada uno de los directores con el mantenimiento de los colegios en determinados puntos, por ejemplo, la tardanza en solucionar las averías, el tiempo de respuesta en enviar un técnico, depende de la casuística; por otro lado, paralelamente está el dinero que se destina a obras que van mucho más allá de la conservación, se hace algo de inversión y que son esos 600.000 euros del ejercicio pasado y estos 800.000 euros presupuestados para este ejercicio. Esto lleva a tomar el concepto de conservación, como obligación municipal, de una manera un poco más amplia de lo que la propia palabra indica, entrando incluso a veces en competencia de la propia Comunidad de Madrid que es la competente para realizar inversión en los colegios; por ello, explica, el colegio Moreno Rosales, que tenía una problemas estructurales bastantes serios, problemas de cobertura de tejado muy serios que claramente sobrepasaban el ámbito de conservación y mantenimiento del Ayuntamiento, después de insistir mucho y también de conservar y hacer todos los trabajos del interior desde el Ayuntamiento de Madrid, desde esta Junta Municipal, la Comunidad de Madrid decidió actuar como ha actuado en otros colegios. En el colegio San Ildefonso ha hecho una actuación este año en las fachadas bastante importante; en el colegio Pí i Margall también ha realizado una actuación bastante importante de la fachada, invitando al Sr. González Boza a que vaya para ver la diferencia entre cómo estaba la fachada del colegio Pí i Margall hace escasamente cinco meses y cómo está hoy. Además, añade, en el colegio Vázquez de Mella se han destinado casi 150.000 euros a la fachada, en el colegio Isabel la Católica se ha hecho una parte de la cubierta; es decir, se hacen unos trabajos de mantenimiento que van más allá de lo que se llama conservación y que además

cree que la sensación que tiene, porque así se lo transmiten los directores y jefe de estudios, es bastante positiva con respecto al trabajo que hace esta Junta. Reitera que dice con orgullo que, en estos años de falta de dinero, las partidas destinadas a la conservación de los colegios, no sólo no se han tocado, sino que, en la medida de lo posible, han crecido. Sobre el problema de la calefacción, informa que el muro descarnado en el colegio San Ildefonso a que han aludido en la proposición, es precisamente la cala que hicieron para ver el origen de la avería y, añade, el problema de la avería es mucho mayor que la simple caldera, si fuera de caldera se solucionaría cambiándola, pero el problema es que la tubería, igual que en muchos otros colegios del Distrito de Centro, es de hierro, no son tuberías de cobre, ni de pvc, lo que ha generado óxido a lo largo de los años y el óxido lo que hace es que tapona el conducto y, evidentemente, a las plantas de arriba, en algunos casos, no llega el agua corriente por muy potente que sea la caldera, de hecho cuanto más presión se dé a la caldera, hay más riesgo de que reviente la tubería en algún punto y generar una avería de filtraciones, como en algún caso se da. Declara que, aunque sea algo costoso porque hay que descarnar todas las tuberías, desenterrarlas, volver a enterar tuberías nuevas, hacer toda la instalación, se ha marcado como objetivo que, con esta ampliación de 300.000 euros, con los 800.000 euros de 2015, cambiar las instalaciones de la calefacción de los colegios, porque de nada vale poner calderas nuevas, como se ha hecho durante estos años, si la calefacción en algún punto se obstruye y no llega el agua caliente a los radiadores. Esto es algo que tiene contemplado y, además, están muy encima porque tanto el Departamento de Servicios Técnicos, la Sección de Educación, como la propia Concejalía, están muy encima y además, cuando se produce alguna situación, no ya de este tipo sino incluso cuando ha habido algún incidente que haya podido generar situación de alarma, se han personado en el colegio, porque la situación de los colegios es una situación muy sensible y hay que estar muy encima y es algo que no desatienden.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

- “Dada la situación de deterioro detectada en la entrada del CEIP San Ildefonso:*
- Que se arreglen los dos radiadores que se encuentran en la entrada del CEIP San Ildefonso,*
 - Que se arregle el recodo que hay junto a estos radiadores,*
 - Que se subsanen de manera definitiva los problemas del sistema de calefacción del Centro Educativo,*
 - Que se arreglen las losetas del suelo que se encuentran desprendidas y sean sustituidas por otras nuevas para evitar caídas de niños y niñas, padres o madres o profesores/as del Centro.”*

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2015/53848 PRESENTADA POR D^a CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA INICIATIVA APROBADA EN EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE 28 DE JULIO DE 2014 REFERIDA AL CIERRE INMEDIATO AL TRÁFICO DE LA CALLE GALERÍA ROBLES.

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, indica que ésta es una proposición que ya se trajo en el Pleno del 28 de julio de 2014, los vecinos ya habían pedido en el 2011 que esa calle se cerrará al tráfico, les dijeron que sí y tienen el número de registro donde les dijeron que sí se la iban a cerrar inmediatamente, pero pasó el tiempo y no cerraron la calle. Añade que ella también la trajo y también se le dijo que se iba a cerrar inmediatamente y tampoco se ha cerrado. Por estos motivos, concluye, la vuelve a traer aquí otra vez y solicita que la cierren lo antes posible, antes de que llegue el buen tiempo.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que su grupo está de acuerdo con la proposición, y que, en su momento, votaron a favor de la peatonalización de la calle Galería de Robles aprobándose por unanimidad en este Pleno; se dio traslado del acuerdo al Área competente comunicando la decisión unánime de este Pleno a la peatonalización de esa calle. Sin embargo, los técnicos establecen una serie de premisas para que, cuando se haga la peatonalización de la calle, se haga con todas las garantías de que va a ser algo mejor para los vecinos de lo que existe en este momento; se plantean una serie de preguntas, ya que se cumplen una serie de requisitos pero sin embargo, otros no para la peatonalización de una calle. Porque, entre los criterios que avalan la peatonalización de una calle, se encuentra la existencia de elevadas densidades peatonales o el carácter comercial de la calle y la calle Galería de Robles no cuenta con estas premisas para peatonalizarla. También tienen que considerar la problemática que puede conllevar la creación de espacios peatonales aislados en los que no existe una fuerte presencia peatonal que, en muchos casos, se ven invadidos por vehículos estacionados o sirven de refugio a actividades que aumentan la inseguridad en la zona. Es decir, concluye, una serie de consideraciones que hacen que el Área sea reticente a llevar esta peatonalización; sin embargo, continúa, son los vecinos los que están solicitando esta actuación, añade que el Grupo Popular está de acuerdo y van a volver a apoyar la propuesta puesto que creen que es lo conveniente, que es lo que han solicitado los vecinos.

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comienza saludando a todos. Recuerda que su grupo votó a favor en su momento a la peatonalización de esta calle, todos los grupos lo decidieron por unanimidad y, ahora, le llama la atención que intenten buscar una serie de excusas; cree que, simplemente por algún trámite burocrático esto se está alargando y tenían que dar alguna explicación de por qué se está alargando tanto en el tiempo, le gustaría que fueran más

diligentes en llevar a cabo los acuerdos democráticamente tomados por esta Junta de Distrito que además tienen el respaldo de los vecinos de la calle. Si los mismos vecinos son los que están pidiendo esta peatonalización, no entiende por qué dicen que son los técnicos, porque tampoco les gusta que los cargos políticos se escuden en los técnicos a la hora de justificar sus acciones o sus inacciones, en este caso. No ven qué problema tiene que haber, es una decisión que se ha tomado y los vecinos la apoyan, pues que se lleve a cabo la peatonalización.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que apoyan la propuesta, más aún cuando en su momento fue ya sometida a consideración del Pleno y aprobada por todos los grupos. Por otra parte, incluso las reticencias que se expresan por parte del Área no parecen que sean unas reticencias de capital importancia, porque se indica que no es una zona de alta densidad comercial, como si solo pudieran ser peatonales aquellas calles en las que hay grandes comercios o mucho comercio, es una visión absolutamente subjetiva de cómo entiende un Área el desarrollo de la ciudad. Considera que las calles pueden ser peatonales para que la gente pueda esparcirse, para que los niños puedan estar más tranquilos, puedan jugar, no sólo peatonalizar para ganar dinero que es lo que parece que dice el Área: peatonalizar si hay densidad comercial y entonces interesa a los comerciantes que tengan ahí su comercio, si no, no tiene ningún sentido. Los restantes argumentos que se dan, por un lado, que puede generarse una zona de inseguridad porque sea peatonal el área, igualmente vuelven a insistir en que, todos los espacios que no estén ocupados por los vehículos, son espacios que pueden generar inseguridad; sin embargo, considera que si fuese peatonal generaría más seguridad a los peatones. A continuación, señala que no entiende el sentido del argumento utilizado sobre dejar un área aislada, primero tendremos un área y luego veremos si avanza en la peatonalización de otras zonas cerca de esa calle. Concluye señalando que los argumentos que se dan no son de índole técnico, no es que si se peatonaliza esa calle habrá un grave problema para la regulación del tráfico, un grave problema para el transporte público, no es ese el problema, sino que se utilizan problemas absolutamente subjetivos y que este Pleno debería pasar por encima de ellos. Por tanto, solicitan que se apruebe la moción.

La Sra. Cano Andrea señala que se aprueban cosas en los Plenos y luego no se cumplen, es habitual. Pero es que esto no se les dijo a los vecinos desde el principio, esta calle no tiene comercios, declara que si lo pidiera el Corte Inglés, la habrían peatonalizado enseguida, inmediatamente, pero como no está el Corte Inglés, no lo hacen; no hay ningún comercio, todo son casas y los vecinos lo quieren porque esa calle hace tiempo estuvo cerrada porque era de un señor y la cerró porque era el dueño de esa calle, que tenía la mitad de las casas y lo cerró y luego se abrió; no pasa nada porque se cierre esa calle y dar a los vecinos un gusto de vez en cuando. Concluye solicitando que antes del verano cierren la calle, y además, como son las elecciones, les va a venir bien también.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, realiza varias puntualizaciones sobre lo señalado en las intervenciones de este punto porque, señala, no todo es correcto, porque, cuando este Pleno aprueba un acuerdo sobre un asunto cuya decisión no depende de esta Junta Municipal porque no está entre las competencias de la Junta, como es la peatonalización de una calle que depende del Área de Medio Ambiente y Movilidad, todas estas proposiciones van encabezadas por “instar”, es decir, aquí lo que se aprueba es que la voluntad de la Junta Municipal es instar al Área en el sentido planteado en una proposición; pero no es un mandato imperativo. Aclara que, no se trata que, porque aquí se haya aprobado un acuerdo, el Área tenga que cumplirlo sí o sí, quieran o no quieran; se transmite la voluntad de la Junta Municipal y además, se hace porque existe una coincidencia en ideas entre los grupos políticos aquí presentes para que se lleve a cabo algo; pero todos son conscientes que, cuando se manda al Área, el Área lo estudia y adopta la decisión que procede en el ejercicio de sus competencias. Añade que otra cosa es que le diga que, de las propuestas que corresponden a la competencia del Distrito, se adopte un acuerdo y no se ejecute, por ejemplo, el acuerdo del anterior punto que era de competencia del Distrito, le corresponde la obligación de conservar los colegios, si después de aprobar aquí la moción, pasa este año sin hacer nada en la calefacción del colegio San Ildefonso, dirán que es una tomadura de pelo. Pero, insiste, hay que diferenciar, porque pueden confundir también al público asistente y no quiere que eso suceda, lo que dice el Área de Medio Ambiente, los técnicos del Área, avalados por un político, que es la Directora del Área de Movilidad, lo que vienen a decir es que, a efectos de movilidad, no había ningún problema, pero que todos deben ser conscientes a la hora de llevar a cabo esta peatonalización, aunque lo hayan pedido los propios vecinos de la calle, dentro de las políticas de peatonalización les parece incongruente aislar peatonalmente trozos pequeños en zonas que son de tráfico de vehículos, que a lo mejor tendría más sentido que estuviera conectada a otras zonas peatonales, porque si no, al final, queda como una isla peatonal y que, por su experiencia, cuando esto pasa, es que se convierte en un punto de aparcamiento ilegal o se generan otras actividades al tener una calle peatonal que todos conocemos en el barrio que pueden potencialmente ser molestas para los vecinos, sobre todo en fin de semana a altas horas. Con este informe, el Área no está diciendo que no lo hace, lo que está diciendo es que nos traslada la responsabilidad de la decisión y sean ustedes conscientes de lo que hay, que luego cuando vengan las quejas, si han de venir, responderán que la Junta Municipal lo pidió contra su criterio que decía que zonas peatonales aisladas sólo son fuentes de problemas en vez de generar una ventaja para el barrio. Evidentemente, puede haber algunos vecinos que puntualmente quieren su calle peatonal, por lo que usted dice singular, porque la tuvieron en el pasado y añoran aquel momento en el que estaba cortada, cortada que no es lo mismo que hacerla peatonal, es cortada al tráfico, pero no se corta a los peatones con rejas, como hacen en algunas zonas privadas, pero no es el caso porque se trata de un vial público y eso no se puede hacer; aclara que son cosas distintas. En cualquier caso, por coherencia, indica que ya votaron a favor y van a volver a votarlo favorablemente

porque entienden que hay unos vecinos que lo están pidiendo pero nada es óbice para que nos hagan una advertencia desde el Área porque a veces salen mal.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Que se cumpla lo que se aprobó en el Pleno de 28 de julio de 2014 y sea inmediatamente cerrada al tráfico la calle de Galería de Robles”

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2015/53872 PRESENTADA POR D^a MARÍA LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE IGUALDAD EN NUESTRO DISTRITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO A LAS MUJERES DEL DISTRITO CENTRO, ASÍ COMO IMPULSAR LA IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que esta proposición tiene que ver con el hecho de que hay solamente cinco espacios de igualdad y una red de treinta y cuatro agentes de igualdad en Madrid ciudad. Los cinco espacios de igualdad están, dos de ellos en Villaverde, uno en Chamberí, otro en Tetuán y otro en Carabanchel. La petición para el Distrito Centro de un espacio de estas características viene apoyada porque estos espacios potencian el avance hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y visibilizan la brecha de género y trabajan de manera especial con la población joven mediante acciones de empoderamiento y actuaciones de carácter comunitario; cuentan con equipos de personal cualificado para la atención social, jurídica, psicológica y formativa. Considera que, para 21 distritos, cinco son insuficientes para el fin de llevar desde el Área de Servicios Sociales y Familia a los distritos unos instrumentos que permitan ofrecer a las usuarias participación de actividades y que crean redes entre ellas mismas, continúa señalando que en el Distrito de Tetuán ha tenido una acogida fantástica porque precisamente estos trabajadores tienen unos horarios de mañana y tarde, han fomentado las actividades y los talleres; en otros, como en los dos que hay en Villaverde, que se han hecho atendiendo a las circunstancias especiales que tiene el Distrito de Villaverde, como el problema de la colonia Marconi y han sido también muy efectivos. En el Distrito Centro, expone, existe también un problema en el sur del barrio, de mujeres de diferentes religiones y de diferentes etnias por lo cual estaría y sería muy necesario que allí se creara un espacio de igualdad dentro de una instalación municipal y a la vez cubriría

Arganzuela que no tiene un espacio de este tipo y podrían también beneficiarse. Añade que por estos motivos traen esta propuesta y también querían informarles que en el Distrito de Moratalaz, la Concejala Presidenta, Begoña Larrainzar, con mucho acierto ha insistido mucho en que su Distrito haya un espacio de este tipo para el empoderamiento de las mujeres y sobre todo para aumentar la participación en las tareas de igualdad que se están promocionando. Concluye declarando que es de gran importancia el asesoramiento también técnico especializado de empleo y de violencia de género que ofrecen estos espacios.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que la Sra. de Ybarra ha definido muy bien lo que son los espacios de igualdad, pero destaca que los espacios de igualdad son un recurso municipal no territorializado y se ofrecen a toda la ciudadanía del municipio de Madrid. Como ha dicho, se sitúan en los distritos de Tetuán, Chamberí, Carabanchel y Villaverde, desde ahí es desde donde se trabaja en la sensibilización y en la concienciación de la población para hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres, pero, reitera, éste no es un recurso territorializado del Ayuntamiento de Madrid para conseguir estos objetivos, la política de igualdad madrileña se desarrolla también a través de la red de agentes de igualdad que están presentes en todos los distritos de la ciudad y prestan los servicios de asesoramiento técnico a profesionales para la integración transversal del principio de igualdad en sus proyectos y actuaciones dirigidas a la ciudadanía. Hace referencia al Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres de la ciudad de Madrid, de 2011-2015, que, fija como objetivo número dos, conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres siendo los agentes de igualdad, el equipo de trabajo que desarrolla los programas para conseguir este objetivo. Los programas son: el Programa de Concienciación para el cambio de actitudes, el Programa de Prevención a la Violencia de Género en el Ámbito Educativo y un Programa de Empoderamiento de las mujeres. Por lo tanto, son las agentes de igualdad las que, en cada Distrito, están llevando adelante estos programas y, dentro del Programa de Empoderamiento, existe el Proyecto Empodérate que trata de impulsar y enriquecer la línea de empoderamiento dentro de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades. En definitiva, expone, el Ayuntamiento está realizando un trabajo importante con los espacios de igualdad, como recurso no territorializado y a la vez con las agentes de igualdad que trabajan en todos los distritos de la ciudad y considera que cualquier esfuerzo nunca es demasiado por la igualdad entre los hombres y las mujeres.

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que, aunque no sea un recurso territorializado, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, nunca está demás, si la necesidad existe y si las mujeres del Distrito o de la zona Centro tienen necesidad de la creación de este espacio, nunca estaría demás el plantearse, si es posible, en las instalaciones municipales existentes, dar cabida a este espacio de igualdad. Se han señalado en qué distritos existen y es verdad que, aunque sea para toda la ciudad de Madrid, no es lo mismo tener uno de estos espacios cerca de casa, que tener que desplazarse con transporte público o de cualquier otra manera a una zona

muy lejana, porque Madrid una ciudad muy grande y, de hecho, para eso existen los veintiún distritos. Porque, añade, alguien podría pensar, viendo lo que se habla aquí, que los veintiún distritos sólo están para echar el rato los vocales vecinos y que les paguen unas dietas y no es así; los distritos están porque tienen que tener un sentido y tienen que tener un contenido. Señala que ellos piensan que la proposición del Partido Socialista es una proposición de sentido común, es una proposición lógica y, de hecho, si hay mujeres en este Distrito que son susceptibles de usar este espacio, pregunta para qué las van a forzar a desplazarse mucho más lejos, pudiendo buscarles un espacio dentro de las instalaciones municipales que, además, en este Distrito, están muchas de ellas infrautilizadas; plantea que no quiere hablar del espacio del Mercado de Barceló o de Conde Duque que han costado mucho dinero a todos los madrileños y que están infrautilizados y en los que hay muchos metros cuadrados para usar. Por estos motivos, concluye, van a apoyar esta propuesta del Partido Socialista.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comienza saludando a todas y a todos. Indica que, desde su Grupo municipal, también valoran positivamente la creación de este nuevo espacio en el Distrito. A continuación plantea la necesidad de analizar y valorar los resultados de las iniciativas que ha llevado este gobierno en la lucha contra la desigualdad; considera que es dudoso que las iniciativas que se están llevando a cabo, las políticas que se están aplicando, los espacios que se están creando estén dando resultados que realmente lleven a afirmar que se está avanzando en la superación de la desigualdad entre hombres y mujeres. Lo pone en duda, al comprobar que las cifras por violencia machista han aumentado, aumentan también dramáticamente en la ciudad de Madrid que sale muy mal parada en ese dramático ranking, hay una incidencia mayor sobre la crisis en las mujeres que acceden a peores puestos de empleo, que sufren más el paro, la precariedad. Continúa indicando que quiere dejar claro que los resultados por parte de las diferentes Administraciones y los diferentes niveles no están dando datos positivos sobre la superación de la brecha de género. Por lo tanto, cree que aprovechando una de las grandes virtudes que tiene la Junta de Distrito en tanto en cuanto que es la institución que permite acercar a la ciudadanía las políticas públicas que se llevan desde el Ayuntamiento, les parece especialmente pertinente que se creen este tipo de espacios porque uno de los elementos que valoran la mayoría de expertos y que además cree que el Partido Popular también lo ha entendido así, es que en la lucha frente a determinados dramas como puede ser la violencia machista hay un problema clave y es la desconfianza de las afectadas, las víctimas, de que haya una posibilidad de solución a través de los mecanismos que existen. Cree que el Partido Popular también lo ha entendido así porque la campaña que lanza ahora mismo contra la violencia machista y que está en todas las paradas de autobuses y en la televisión tiene que ver con eso, con denunciar, no callar, hay un análisis en el cual se entiende que las mujeres afectadas por este tipo de violencia terrible no se sienten seguras con los mecanismos que existen y hay un intento por parte de la Administración de que eso cambie. Continúa exponiendo que esto no cambia únicamente

con políticas de marketing, cambia con datos objetivos y cambia modificando realmente la forma en cómo funcionan esas instituciones. Por ello, considera que la posibilidad, por mínima que sea, de crear un espacio al cual las mujeres puedan acercarse y que además ese espacio esté ubicado en el entorno directo donde viven, en este caso, en el Distrito Centro, y que eso permita que se vaya conociendo mejor qué políticas se llevan a cabo, qué posibilidades se tienen, qué mecanismos se activan en el momento, siempre será favorecedor y siempre ayudará a salir de este tipo de problemáticas, se refiere a la violencia machista como punta de lanza pero obviamente también se habla de planes específicos de empleo, de reinserción laboral. Comenta que ella ha sido agente de igualdad durante muchos años y por supuesto alaba el trabajo ingente que se hace desde estas instancias pero cree que no es suficiente, la agente de igualdad no solamente puede revertir todo eso, la agente de igualdad es una persona que en un momento determinado garantiza que en la Administración pública se esté aplicando la Ley de Igualdad, se estén aplicando criterios equitativos, pero no es el trabajo de las agentes de igualdad trabajar directamente con las vecinas afectadas, sino hacer un trabajo de análisis y propuesta dentro de los mecanismos administrativos. De lo que están hablando aquí es de crear un espacio donde las mujeres del Distrito Centro puedan acercarse para trabajar las diferentes problemáticas que afectan a su vida en este Distrito, por lo tanto, cree que es un paso no suficiente pero que sin duda ayudaría a que por un lado se acercara la Administración pública a la ciudadanía, las mujeres pudieran conocer cuáles son los trámites, las políticas, los mecanismos que tienen y que además puedan ser partícipes. Concluye señalando que su Grupo Municipal está completamente a favor de esta iniciativa.

La Sra. de Ybarra indica que después de haber escuchado al portavoz del Grupo Popular no esperaba menos, declara que el Grupo Municipal Popular en esta Junta Municipal no valora los trabajos que a favor de la igualdad ha hecho el Área de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, no es capaz de comprender el trabajo de los espacios de igualdad y ni el resultado que se ha tenido en otros distritos en el que sí se ha instaurado este recurso. Añade que el portavoz del Grupo Popular, como ha dicho la compañera de Izquierda Unida, confunde el trabajo de las agentes de igualdad con los mecanismos y las herramientas que ofertan estos espacios de igualdad que están cubiertos por personal especializado, no solamente por agentes de igualdad, sino por juristas especialistas en empleo. Seguidamente, declara que en otras juntas municipales se han impulsado estos espacios de igualdad, y es el Distrito Centro el que más necesita de este espacio de igualdad, esto se va a proponer en otras juntas municipales y seguro que muchos de ellos, como ha dicho el de Moratalaz, Begoña Larrainzar, lo ha impulsado y lo impulsarán desde otras; pero el Distrito de Centro está, como siempre, de espaldas a la realidad de la violencia de género, de espaldas a la realidad de los problemas que tienen las mujeres por la lucha por la igualdad real. Por eso en muchas ocasiones ha dicho que duda mucho del trabajo que están haciendo, cuando no se enteran ni siquiera de las necesidades de sus vecinos y vecinas. Concluye solicitando el voto individual.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, declara que va a dar respuesta a lo planteado en este punto y en las intervenciones. Sobre este punto, quiere decir varias cosas. En primer lugar, se trata de un recurso que es de carácter de la ciudad y hay cinco centros en la ciudad; es posible que la portavoz del Grupo Socialista crea que tiene que haber veintiún espacios de igualdad en los distritos de Madrid, y puede haber otro grupo que, por ir a más, piense que tiene que haber ciento veinte espacios de igualdad, uno por barrio, podría plantearse posiciones que llegarán así a unos niveles que no podrían sostener. Declara que hay cinco espacios de igualdad en la ciudad de Madrid, en desarrollo de un tipo de política, la de creación de espacios de igualdad y agentes de igualdad, por el que ha apostado el gobierno de esta ciudad; si hay cinco centros en Madrid, hay una Dirección General, un Área y unos agentes de igualdad, es precisamente porque ha habido una política por la que han apostado. En el fondo, manifiesta que sería una posición muy fácil para el Grupo Popular votar a favor, para instar la creación de este equipamiento, igual que hay en el Distrito de Centro otros equipamientos que son de la ciudad, como la casa de baños de Lavapiés o la central de Samur Social, que no pertenecen solo al Distrito de Centro, sino que son recursos para la ciudad, al igual que muchísimos recursos que están ubicados en otros distritos, porque cada distrito no es un municipio en sí mismo, sino que forma parte de un puzzle que es la ciudad de Madrid. Declara que se podrían replicar estos recursos veintiuna veces o ciento veinte veces, pero la realidad es que estos recursos se dimensionan según las necesidades y se posicionan estratégicamente a lo largo de la ciudad; si mañana surge la oportunidad y los técnicos del Área entienden que, por las necesidades y por la ubicación, donde mejor puede estar es en Lavapiés, no hay ninguna duda de que lo van a apoyar, pero, actualmente no es el caso y no está a favor de apoyarlo por el simple hecho de sentirse todos bien en este Pleno y votar algo que a lo mejor va contra el propio diseño de la red de servicios. Concluye declarando que cree en la labor que hacen los agentes de igualdad, está totalmente a favor de crear espacios de igualdad, pero lo que habrá que hacer es conocer las auditorías, conocer los balances y la Sra. de Ybarra es concejala y tiene acceso a más información que los vocales vecinos sobre el dimensionamiento de los recursos que no sale de los políticos, sino de los técnicos, con base en los flujos, las agrupaciones y la disposición territorial de las usuarias o potenciales usuarias de estos servicios, que determinan las políticas de emponderamiento o fijan un recurso dentro de la red de ayuda en caso de maltrato. Indica que por supuesto que están todos de acuerdo en la lucha contra la desigualdad y de protección de la mujer, porque la ciudad de Madrid tiene que tener, como de hecho tiene, unos servicios en todos estos ámbitos a la vanguardia de todas las ciudades españolas.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar al Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana la creación de un espacio de igualdad en el Distrito de Centro, con doce (12) votos en contra y once (11) votos a favor:

Dos votos a favor del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: los señores vocales vecinos Garrido Andrés y Sánchez González.

Tres votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: los señores vocales vecinos Galiana Blanco, Moreno Redondo y Porras Sánchez.

Seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista: la Sra. Concejala de Ybarra Bernardo y los señores vocales vecinos Cachinero Capitán, Cano Andrea, Escobar García Antón, González Boza y Rodríguez Fuente.

Doce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular: los señores vocales vecinos Alonso Leal, Amieva Sánchez, Benito Lozano, Dueñas Molina, de la Fuente Picos, Henríquez de Luna y Medrano, Hernández Llorente, Herreros Herranz, López Hernando, Rico Chuvieco, Valenciaga González y el Sr. Concejal Erguido Cano.

MOCIONES DE URGENCIA

MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR A LA PROPIEDAD LA LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DEL SOLAR SITUADO EN LA CALLE FUENCARRAL, 24.

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que éste es un solar que está en la calle Fuencarral que se está llenando de basuras y piensan que es urgente que se limpie y cierre porque puede ocurrir algún tipo de incendio o de circunstancia no deseada.

Declarada la urgencia de la moción por unanimidad, el Sr. Concejal Presidente procede a abrir el debate con los turnos de intervenciones.

El Sr. Garrido Andrés indica que hay un solar en la calle Fuencarral, 24 producto de un derribo de hace unos cuantos años, probablemente allí había un edificio histórico que se demolió en su momento y este solar es un solar que ha dado ya bastante problemas a lo largo de los últimos años. La propiedad no debe considerar interesante ahora mismo económicamente edificar y durante un tiempo se estuvo utilizando con un uso provisional, con una especie de pequeña galería comercial, luego esa galería comercial cerró, llegó un momento en el que también se planteó en esta Junta Municipal que el propietario no estaba cumpliendo con sus obligaciones en cuanto a lo que es el cerramiento y mantenimiento de la limpieza del solar; en un momento dado el propietario levantó una tapia, cerró el solar convenientemente, pero desde hace unos meses se ha derribado esa tapia, se ha sustituido por unas vallas de obra que además invaden el espacio público, tratándose de una calle muy comercial y muy turística, la imagen es bastante lamentable. Pero, además añade que el

estado de conservación del solar no cumple con las obligaciones que marca la ley para el propietario de un solar, está lleno de bolsas de basura acumuladas, las hierbas han crecido desproporcionadamente y temen que empiece a haber problemas de salubridad y peligro de incendio, sobre todo cuando lleguen las altas temperaturas. Proponen que la disciplina urbanística del Distrito se ponga en marcha y se inste al propietario a cumplir con sus obligaciones que no son más que las que marca la Ley del Suelo y el Plan General de Ordenación Urbana, mantener el solar limpio y cerrar convenientemente el solar en la alineación oficial, sin invadir el espacio público.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, informa que Urbanismo se está moviendo, de hecho ya existe un expediente en Urbanismo y una orden de Urbanismo para que el titular realice los trabajos necesarios. Pero, añade, esta Junta Municipal va a girar una orden, por lo que, concluye, están de acuerdo con la moción y van a votar a favor.

El Sr. Garrido, indica que le parece bien que se muevan y que voten a favor y ya sólo queda que el propietario cumpla o le hagan cumplir.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que poco puede añadir su grupo a lo que ya dice el propio grupo proponente. Considera que es evidente que en este Ayuntamiento, hasta que se toman iniciativas para que las cosas funcionen como deben ser, muchas veces no se hace nada, no siempre, pero muchas veces no se hace nada. Se dice que ya se ha iniciado un expediente, lo que es una reiteración en este Pleno que siempre se llega aquí cuando ya parece que se ha iniciado el expediente, pero el caso es que todavía no se ha hecho nada; se ha iniciado el expediente pero el problema está ahí y el propietario no está cumpliendo con sus obligaciones y ocurre en otras fincas que hay ahora mismo sin uso en el centro de Madrid. Es que es una realidad. Todos somos viandantes, todos conocemos el centro de Madrid y sabemos cuál es la realidad en ese aspecto. Por lo tanto, bienvenida sea la incorporación del Grupo Popular a lo razonable y lo sensato.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que están de acuerdo totalmente y poco más pueden añadir a lo que ha dicho el proponente. Destaca que parece que las soluciones tardan mucho en llegar y eso tendría que ser a la mayor brevedad posible porque esta fuente de problemas que acarrea este solar lleva mucho tiempo así.

El Sr. Erguido Cano informa que este solar tiene una licencia para hacer la obra, tiene una licencia concedida y lo que se espera es que en algún momento empiecen las obras para construir nueva edificación. Señala que se está retrasando el inicio de las obras y es verdad que se está llenando de basuras y de desperdicios que no debieran estar y que

pueden generar algún problema. Entonces, entre que empiezan y no empiezan la obra lo normal es mandar el requerimiento para que se mantenga en las condiciones que la normativa exige.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Que se inste a la propiedad del solar situado en la calle Fuencarral, núm. 24, a cumplir las especificaciones del PGOUM (art. 4 a, b y c y art. 6.10.17 apartado 1) en cuanto a la limpieza del mismo y su cerramiento.”

MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO LA REVISIÓN DEL CAPITAL INSTRUMENTAL DE LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO, SU CONSERVACIÓN E INVERSIÓN.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, justifica la urgencia indicado que los centros culturales del Distrito, Lavapiés, Puerta de Toledo, en parte también incluye Casino de la Reina, los conoce y hacen una labor encomiable, muy positiva para el Distrito y sobre todo para las personas más desfavorecidas; llevan a cabo actividades de todo tipo, entre ellas las de teatro con muchos grupos, promoviendo el bienestar general y salud. Pero, añade, la crisis les ha afectado un poco, como a todos, pero cree que es el momento de apoyar esos centros culturales y hay que darse prisa porque la legislatura se acaba para que se empiece a revisar el estado, para que los técnicos vean las necesidades y se lleve a cabo algún plan de actualización del material.

Declarada la urgencia de la moción por unanimidad, el Sr. Concejal Presidente procede a abrir el debate con los turnos de intervenciones.

El Sr. Sánchez González indica que ya se está acabando la legislatura y cree que es el momento, cuanto antes se haga mejor, para emprender aquel tipo de planes o acciones de recuperación del gasto público que se ha tenido que recortar por culpa de la crisis financiera. En ese sentido su Grupo Municipal quiere mostrar con esta iniciativa un apoyo a la labor que realizan todos los centros culturales del Distrito, prestan un servicio público magnífico, todos los madrileños pueden presumir de tener buenos profesionales, buenos técnicos. Además hay servicio, no están vacíos, los servicios públicos son muy demandados por la ciudadanía, casi todos se sitúan muy cerca de Lavapiés, que es un barrio del Distrito que destaca por la cantidad de acciones de tipo social que ahí se desarrollan y, dentro de todo el conjunto de agentes que desarrollan este tipo de iniciativas, los centros culturales del

Ayuntamiento de Madrid juegan un papel muy importante, pero que en los últimos años no se ha invertido. Señala que no lo está criticando, pero cree que es el momento de recuperar parte del gasto, que se atienda esta petición para ver cómo están los equipos de iluminación, de sonido y técnicamente determinar qué gasto habría que hacer para que estuvieran en condiciones óptimas.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que la dotación de los equipos de sonido e iluminación en los centros culturales del Distrito se adapta siempre a los espacios escénicos que tiene cada uno de los centros. El centro cultural Clara del Rey no cuenta con salón de actos por lo que su dotación se reduce a un equipo de música y un proyector de cine con pantalla, que en principio parece suficiente; los centros culturales de Lavapiés y Puerta Toledo sí tienen equipos de sonido, iluminación y de vídeo pero, tal como lo ha explicado el Sr. Sánchez, en momentos de crisis económica hay que hacer unos ajustes presupuestarios y determinados servicios se reducen. Añade que, si ha consultado el Presupuesto de 2015 para actividades culturales, existen ya dos partidas presupuestarias para este tema, una partida de reparación y mantenimiento de maquinaria de estos centros culturales por importe de tres mil seiscientos euros y otra partida, del capítulo seis de inversión, para la adquisición de este tipo de mobiliario que se precise. Declara que están de acuerdo que hay que retomar las actividades culturales, que hay que intentar seguir avanzando e invertir con responsabilidad y con sentido de la eficiencia y de eficacia en la utilización del dinero público, pero anuncia que están de acuerdo con la proposición.

El Sr. Sánchez agradece el apoyo a esta iniciativa y añade que, desde Unión, Progreso y Democracia, siempre contemplan el gasto público desde la eficacia, la eficiencia y, desde luego, de ninguna manera con despilfarro, porque los recursos públicos no sobran, al contrario, pero creen que el teatro es una fuente de bienestar y les transmitirá a aquellas personas, grupos de teatro, que quieren mejorar, que se va a llevar a cabo y como han dicho, esperan que no se apruebe algo que se convierta en papel mojado. Lo que pide es que en un plazo breve, antes de que acabe la legislatura, le gustaría que ese gasto se ejecutase.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, apoya la iniciativa porque es evidente que los centros culturales de este Distrito necesitan de un esfuerzo económico por parte de esta Junta. Añade que aprovecha esta intervención para denunciar la cerrazón de esta Junta Municipal a la hora de inadmitir la iniciativa que había hecho su grupo municipal solicitando que se reprobese a la empresa que gestiona el espacio del Conde Duque y el espacio Medialab Prado, porque su grupo municipal solicitó un espacio para poner un espacio o un encuentro de Ganemos Madrid, una iniciativa ciudadana y por parte de la empresa se denegó diciendo que en un centro cultural no se puede hacer un debate de carácter político y no se puede hacer un encuentro de carácter municipalista y ciudadano. Considera que es evidente que en el Distrito Centro

faltan espacios que los ciudadanos puedan utilizar, como los centros culturales, para poder dinamizarse desde el punto de vista político y social. En este Distrito prácticamente no hay espacios, porque el Centro de Puerta de Toledo está de obras y no se puede utilizar, el Centro que hay en Maravillas, Malasaña, ni siquiera tiene un salón de actos; un distrito de la ciudad de Madrid, con 150.000 habitantes, que tiene unas dotaciones en materia de cultura muy inferiores a municipios que tienen la mitad de población, como puede ser el municipio de Las Rozas, Leganés, Getafe o como puede ser Torreloaños con 20.000 habitantes, incluso considera que Cercedilla tiene mejores espacios o mejores centros culturales que el Distrito Centro porque no hay centro cultural en el Distrito Centro con una población cercana a los 150.000 habitantes. Declara que no es solo un problema de la crisis, sino que ha habido un problema dotacional, después de veinticinco años de mandato del Partido Popular, no se ha hecho lo que se tiene que hacer en materia de centros culturales en el Distrito Centro, porque no se ha hecho; centros culturales que no tienen salón de actos, que están deteriorados, anticuados, para una población de 150.000 habitantes en el centro de la capital de España. Expone que los centros culturales tienen que estar dotados de medios, tienen que ser accesibles a los ciudadanos, tienen que tener la capacidad para poder realizar eventos que no sean solo impulsados por la iniciativa pública, sino desde los propios ciudadanos, empoderados como tales, que quieran hacer eventos, sean de la categoría que sea, pues la política, al fin y al cabo, es cultura también, porque desde la política se hace cultura, y lo que no puede haber es vetos de una empresa privada que gestiona un espacio como el Conde Duque. Manifiesta que la izquierda lo que quiere es transformar, echarles del poder donde están ahora mismo detentándolo de una forma indigna desde la visión de su grupo municipal y que no se les permita hacer uso de esos espacios. Por ello, aprovecha este momento para, aparte de sumarse a la iniciativa del Grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia, denunciar algo que no es admisible y es que una empresa privada determine cuál es la forma que tienen los ciudadanos de Centro de organizarse, de participar políticamente y de poder exponer sus ideas políticas y también por ejemplo respecto a la cultura y que se les niegue un espacio.

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que en muchísimos Plenos ha salido lo de los centros culturales, que están en malas condiciones y a ella le da vergüenza tener en un distrito como es el de Universidad, el centro cultural de Clara del Rey, que no se busque otro espacio, que habrá muchos en el Distrito, para poner un centro cultural; añade que no tiene salón de actos y en el espacio que tiene se hace tanto el baile, como la gimnasia y eso no puede ser en un centro cultural en el barrio de Universidad que es bastante grande; teniendo el Conde Duque como se tiene. Pero es un problema que ella lo ha traído muchas veces aquí y se les ha contestado que no, que Clara del Rey está fenomenal, que Clara del Rey está divino y maravilloso, pero no está ni divino ni maravilloso. Añade que si en ese centro cultural hay un incendio y se muere todo el mundo porque no tiene salida, le dirán que por la parte del colegio de atrás, pero eso no es así porque es largo y estrecho. Concluye señalando que apoyan la proposición.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, responde que, para tranquilidad de todo el mundo, los centros culturales, pocos o muchos, pequeños o grandes, cumplen perfectamente la normativa, tanto los Planes de Autoprotección, como las ITES. Por otro lado, declara que es evidente que también quiere más centros culturales, es una demanda que se puede compartir, se han creado otros tipos de equipamientos en Centro estos años y los centros culturales también son necesarios, en la próxima legislatura harán centros culturales en Centro. También, respecto al debate sobre el uso de los centros culturales, si su uso debe ser un monopolio de la actividad política de los partidos fuera de períodos preelectorales, señala que es legítimo que haya ciudadanos que se puedan molestar porque cuando vayan a un centro cultural, en vez de encontrar allí teatro, manualidades o demás actividades culturales, esté copado por actividades puramente políticas, de propaganda de partido. Entiende que Izquierda Unida considere que los centros culturales tienen que estar para hacer política y sustituir el alquiler que pagan los partidos por tener sede, le parece bien, es un formato, un modelo determinado que cabría preguntarse si les parece bien porque es lo que necesitan ahora. Sobre la decisión de denegarles el espacio en el Centro de Conde Duque, señala que Conde Duque está en el Distrito de Centro y es un magnífico centro cultural, y las salas de exposición que se han ido generando están estupendas y el Museo de los Orígenes también está fenomenal, pero plantean quitarles la función que está prevista para uso de los partidos políticos fuera del período electoral. Les indica que le corresponde, como concejal presidente del Distrito, la gestión de los centros culturales del Distrito y no ha tenido problema nunca de ceder espacios disponibles, pero también entiende que una empresa pública, como es Madrid Espacios y Congresos, pueda plantear la duda legítima de si la función de los centros culturales es dárselo a partidos políticos, considera que es una duda legítima y señala que él tiene otra forma de verlo respecto de los centros culturales que dependen del Distrito. Concluye indicando, que no se preocupen que lo harán y que todos los que tenemos cumplen con la normativa.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Que se revise el estado actual del capital instrumental de los centros culturales del distrito, sobre todo el de sonido e iluminación, para que se retome su conservación y en su caso se invierta en nuevos aparatos, con el fin de que la calidad de las representaciones teatrales y escénicas que allí se desarrollen sea la óptima”.

MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y EL CIERRE DEL LOCAL UBICADO EN LA CALLE DE ANTONIO GRILO, 3.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que la urgencia se fundamenta primero en el riesgo de salud de los vecinos que llevan aguantado unos ruidos por ellos calificados de insoportables desde hace seis meses aproximadamente y porque ellos le han comunicado que tienen miedo de un incendio. Considera que no es alarmismo, sino que dentro de la ilegalidad general de este local, la situación es completamente anómala, hay una salida desde el local al hueco de escalera por el que circula a veces gente. Este edificio es de madera y por lo tanto, hay riesgo de incendio.

Declarada la urgencia de la moción por unanimidad, el Sr. Concejal Presidente procede a abrir el debate con los turnos de intervenciones.

El Sr. Sánchez González agradece la presencia entre el público de los vecinos del inmueble, lo cual demuestra el interés que ellos tienen en resolver y solucionar el problema que sufren. Continúa exponiendo que se trata de un edificio muy grande, antiguo, que da a dos calles, un edificio donde viven unas treinta personas aproximadamente, es decir, el daño que se está haciendo, la violencia que se está ejerciendo y la agresión que supone este local afecta a muchos vecinos. También señala que las ilegalidades cometidas por este local son todas, aclara que no es un ataque o una crítica a los locales de ocio, sino que el titular de esta actividad es ilegal, es un pirata que es uno de los problemas que hay en el Distrito, el tipo de empresario pirata que, sin licencia del Ayuntamiento e incumpliendo todas ilegalidades, abre un local, empieza a ganar dinero a explotar un mercado, se infiltra dentro de una estructura legal, dentro de un mercado organizado y hace de su capa un sayo y dice que aquí va a hacer dinero y su agosto, a costa de los vecinos. Las ilegalidades son muchas y una vez que ya son tantas pues a lo mejor hay una ley que les protege, lo que quiere dejar claro que a uno le dan ganas, ganas no falta, de cerrarlo sin más, pero sabemos que hay un ordenamiento jurídico, desde el principio los vecinos también lo saben. Considera que debe cumplirse estrictamente la ley porque nuestro ordenamiento jurídico debe resolver este tipo de agresiones y de violencias en contra de los ciudadanos. Continúa señalando que hay un local, el local se llama The Hole, el propio empresario está diciendo la naturaleza de su local, es un agujero, es algo horrible, los vecinos, reitera que son treinta, le han pasado todas las denuncias que han realizado, muchísimas, las tiene apuntadas. Se ha denunciado tres veces al Ayuntamiento de Madrid la existencia de este local, cuarenta y dos actas levantadas por la policía municipal, se han hecho mediciones, etc., además la policía municipal ha descubierto drogas, hay tráfico de estupefacientes, hay un acta de la policía municipal ha salido en la prensa en el 20 minutos, un suma y sigue, pero el local no se consigue cerrar. Los vecinos no salen de su asombro y se pregunta cómo es posible esto. Añade que el Ayuntamiento, en cierta medida, tiene cierta responsabilidad y es la pérdida de un expediente; se pregunta cómo se pueden perder los expedientes, hay uno en el AGLA que le dicen los vecinos que se ha perdido. Es decir, primero vamos a presuponer que el Ayuntamiento está haciendo todo lo posible y todo lo necesario para poder cerrar el local, espera que confirme el

Ayuntamiento que aquí que no está protegiendo a alguien que no tiene por qué proteger porque es un empresario pirata. Es decir, hasta los propios empresarios de la noche, con todo lo que les podamos criticar, tendrán ganas de que Hole cierre porque les perjudica, les da mala fama y está calentando el ambiente y ya está lo suficientemente caliente el ambiente en el Distrito Centro de todos los vecinos en contra de los restaurantes, de las discotecas de todo este tipo de asuntos, como para que encima entre un señor como éste que es ilegal y perjudique la imagen de todos ellos. No ve él razones para no cerrar este local de manera inmediata. Los propios vecinos aquí han traído unas imágenes, acusan al Ayuntamiento, quieren que ustedes resuelvan el problema. El Ayuntamiento no actúa y han puesto unas pancartas. El problema es muy grave, treinta personas de todas las edades, cuatro días a la semana soportando ruidos desde las seis de la mañana hasta las doce, desde la primera planta a la última, niños, ancianos. Entonces, la pregunta que se hacen es si vamos a defender, o vamos a encubrir o nos vamos a cruzar de brazos o vamos hacer algo para que esto no suceda en nuestra ciudad. Cree que todos los partidos políticos están acuerdo de que esto no puede pasar en Madrid. Por lo tanto, lo que piden es que esta Junta Municipal se comprometa, que todos los grupos municipales aquí presentes apoyen a los vecinos que también aquí están aquí y si esto no se resuelve, no es un fracaso del Partido Popular, es un fracaso de todos los políticos y esto hay que resolverlo.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, informa que este local tiene, desde julio de 2014 hasta 19 de enero de 2015, setenta y cinco inspecciones de la policía municipal que han denunciado trescientas ochenta y dos infracciones del local por diferentes conceptos. El local tiene en la Agencia de Actividades diferentes expedientes, no tiene constancia de que se haya perdido ninguno, sí tiene constancia de los expedientes que están en marcha en este momento, que se incoan a resultas de las actas que traslada la policía municipal denunciando las infracciones, un expediente de cese y clausura en el que, con fecha 22 de enero de 2015, se ha requerido al titular las deficiencias detectadas; un expediente sancionador por estar ejerciendo actividad con música en funcionamiento antes de las nueve horas, en el que se propone una sanción de diez mil euros; un expediente de fecha 5 de noviembre que se tramita por una infracción grave, por superación de aforo máximo, que lo tiene en 90 personas y se propone una sanción acumulada de nueve mil euros; otro expediente, iniciado 5 de noviembre, tiene una tramitación acumulada de tres actas por infracción de materia de espectáculos públicos y actividades recreativas consistente en la superación del aforo, que propone la sanción de clausura del local durante tres meses; expediente iniciado el 15 de octubre de 2014, de infracción muy grave por superación del aforo máximo permitido con grave riesgo para la seguridad de personas o bienes con una propuesta de sanción de sesenta mil euros; expediente de 26 de diciembre de 2014 que lleva una sanción acumulada de nueve mil euros y otra sanción de cierre por período de tres meses, todos están en fase de instrucción; también se ha iniciado expediente por resolución de fecha de 30 de diciembre de 2014 con diversas actas de Policía Municipal que constatan el incumplimiento del horario, con propuesta de sanción de dieciocho mil

novecientos euros; con fecha 15 de septiembre se ha iniciado otro expediente sancionador por superación de aforo máximo permitido; asimismo, informa que se va a proceder a iniciar nuevo procedimiento sancionador para tramitar de manera acumulada las infracciones muy graves de aforo, denunciadas en actas de policía municipal de fechas 5 de octubre, 25 de octubre, 1 de noviembre y 2 de noviembre de 2014. Evidentemente, manifiesta, éste es un problema para el Distrito, éste es uno de los locales que son más problemáticos para el Distrito, a la vista de estos expedientes, se apunta al cese, pero recuerda que se deben tramitar los procedimientos sancionadores cumpliendo los plazos para formular alegaciones y para subsanar las deficiencias y si, una vez transcurridos los plazos, la inspección demuestra que no han podido arreglar ninguna de las deficiencias que plantean, se irá al cese y precinto de la actividad. Considera que esto es lo lógico y normal, el problema es que, a lo mejor, pueden pasar todavía dos meses más en los cuales los vecinos sufren este panorama. Manifiesta que a él, como Concejal, le gustaría tener la capacidad y la competencia de al más mínimo acta sancionador coger y cerrar un local, no solo éste, sino más locales del Distrito que incumplen la normativa, pero, señala, estamos en un régimen de garantías. Manifiesta que entiende al vecino, la impotencia que le genera, la desprotección que siente ante estas situaciones pero el problema es que los piratas saben mucho de parches, saben mucho de parchear y de bordear la legislación y andarse escapando. Considera que probablemente haría falta una legislación más dura, no sabe hasta donde se puede llegar de dura, sin topar con legislación de ámbito superior a las ordenanzas municipales, si hay margen, que fuera más dura y agilizará los procedimientos también. Pero en cualquier caso, hay que seguir el procedimiento para que no pase como en otro sitio, y es que, por esas 75 inspecciones que han detectado trescientas ochenta y dos infracciones, en algún otro local se han tenido policías denunciados por acoso policial, precisamente amparándose en el número de inspecciones que tenía el local, y encima, en alguna instancia judicial, han estimado la demanda del propietario por un posible acoso, por hacerle muchas inspecciones ante las molestias que estaban generando a los vecinos. Reconoce que es un poco duro lo que dice, no lo quiere pintar de rosa, porque no está la situación de color rosa, cree que tendrían que ser mucho más ágiles como Administración pero les hace falta un marco legal que se lo permita. Desde este Pleno cabe exigir de la Agencia de Actividades el compromiso para no se le duerman los papeles y no pierda expediente y conseguir el cese de la actividad y hay otras medidas paralelas que se deberían tomar, el Ayuntamiento tiene que asumir sus responsabilidades, el Ayuntamiento es lento, la Administración es lenta y en esas cosas que son sangrantes se nota más la lentitud porque es doloroso día a día convivir con este asunto, no quiere trasladar ninguna responsabilidad a los vecinos pero también pueden acudir a la vía civil, incoar algún tipo de acción de cesación, ejercer presión, no ya sobre el arrendatario sino contra el propio arrendador, para ver si atacando por todos los frentes la comunidad de vecinos con la Ley de Propiedad Horizontal y la acción de cesación que es una acción civil por el incumplimiento de las más elementales materias de seguridad, de lo que dicen del patio que salen a fumar, de la parte que entra en los elementos comunes;

se consigue también que el arrendador sienta la presión y quiera echar a estos inquilinos tan incómodos más allá de la renta que paguen. Sabe que no hay una varita mágica, es pasar un tiempo de sacrificio, pero estos tipos de locales incómodos, por su experiencia en Centro le están demostrando, que se viene tardando unos diez-once meses en quitarse de en medio a estos tipos de piratas que incumplen tan flagrantemente la legislación. En algunos casos sabe, porque tiene experiencia, se está acordando de un local en la calle Echegaray, que cuando se va a producir el cese, abandonan la actividad dejando varios meses de deuda y reaparecen en otros sitios con una declaración responsable conforme, vuelta a empezar el tema en otra zona. Evidentemente, cree que esto habría que darle una vuelta, pero no sabe si la vuelta es sólo de las ordenanzas municipales o incluso de la legislación de carácter superior. En cualquier caso, van a apoyar la moción, ha estado con los vecinos, saben que esto está en la Agencia de Actividades, no sabe si los vecinos han tenido alguna cita en la Agencia precisamente con esta materia y lo único que quiere es que, no siendo competencia de la Junta porque la disciplina es de la agencia, ésta sea lo más veloz posible, para que esto llegue al puerto que todos quieren, el cese de esa actividad.

El Sr. Sánchez indica que desde luego ése es el ánimo de la iniciativa y confirma la bondad de los vecinos porque si algo tiene los vecinos de Madrid del Distrito es que son muy buena gente eso hay que absolutamente reconocerlo, porque está seguro que en pocas partes del mundo nos encontraremos con vecindario con tal capacidad de aguante. Dicho esto, cree que todos hay que ser conscientes de la gravedad que tiene y realmente comprometerse con los vecinos de Antonio Grilo porque es un despropósito todo lo que está pasando. También cree que hay un sistema normativo, un sistema legal en España desarrolladísimo, y aunque no conoce la normativa española con ese grado de detalle, está seguro que si se estudia con detalle, se encontrará una vía de resolución, es cuestión de comprometerse con estos vecinos y ver la manera. Es verdad que a lo mejor no tiene competencia pero le pide al Concejal que apoye al máximo, él no está en el gobierno no puede hacer nada, si estuviera en el gobierno habría que ver de qué manera legal se podría hacer. Desde luego, aquí no se trata ni de chavismo, ni de ciérrse, porque estamos en un estado democrático y está seguro que los vecinos comprenden que su libertad y el respeto de las garantías de todos, la libertades y los derechos son fundamentales y que a lo mejor hasta ellos comprenderían que mejor pasar un poco de malestar, pero estar seguros de que la policía no se nos va a meter en casa y que no estamos en un estado dictatorial. En eso, declara, en Unión, Progreso y Democracia lo tienen muy claro, pero dentro del respeto a la democracia que los vecinos no tengan que sufrir esta serie de cosas. Recuerda un local que había muy cerca de Bilbao que trafican drogas, que se volvían locos, aquello era un espectáculo entrar dentro, era una vergüenza, confiesa que lo ha visto, la gente estaba de cocaína hasta arriba, porque sabe que hay un problema de cocaína en esta ciudad y de drogas; ese local se precintó en menos de diez meses, no sabe qué cometieron de delito, pero ha visto precintados locales en Madrid, no molestaban porque realmente estaban metidos dentro, pero el problema es el incumplimiento de normativa y de violencia. Concluye

señalando que hay que apoyar a los vecinos, que se considere la gravedad del problema y dentro del respeto a la ley y de todos los derechos fundamentales es ver que algo tiene que haber para se pueda precintar y que en Madrid se han precintado locales.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que da todo el apoyo a los vecinos y entiende la problemática que este tipo de locales genera. Difieren en cuanto a las excusas del Consistorio, en este caso del responsable aquí máximo en cuanto a echar balones fuera y en cierta forma culpabilizar a la Administración, a sus funcionarios y que aquí cuando el Ayuntamiento de Madrid quiere echar a la calle de vivienda pública, la cosa funciona muy rápido para echar a la gente a la calle y, cuando hay que vender las viviendas públicas del Ayuntamiento de Madrid a un fondo buitre, todo se hace muy rápido y los expedientes van rapidísimos para vender viviendas en las que a lo mejor viven 800 personas, familias. Sin embargo, cuando hay que actuar para defender a los vecinos que tienen un problema con un local que incluso se puede actuar no sólo por vía penal sino por vía administrativa y de forma cautelar. Afirma que existe una normativa cautelar para hacer el cierre, el Madrid Arena fue cerrado desde el punto de vista judicial y administrativo porque no cumplía con los criterios administrativos y era un peligro esa actividad. Declara que lo que no puede ser, y es lo que vienen a denunciar, no puede ser que se pueda echar a la gente a la calle, que se pueda vender el patrimonio público en dos meses, que se puedan hacer expedientes porque hay mucho interés por parte del Consistorio, hacer cosas que tienen un calado social de una naturaleza importantísima y que en cambio, por un lado el AGLA no funciona ni para recaudar, declara ustedes están obsesionados con la deuda, con recaudar dinero, con tratar de aminorar la deuda que tiene este Ayuntamiento y pregunta cuánto dinero tiene por recaudar el Distrito Centro de sanciones a actividades molestas e insalubres, manifiesta que tienen millones de euros que no están recaudando, pero la culpa es de los funcionarios, el Concejal no tiene nada que ver. Le solicita que asuma las responsabilidades más aún cuando esta Administración lleva gobernada por Alianza Popular, el Grupo Popular viene gobernando ya esta ciudad veinticinco años y saben los problemas que hay en el Distrito Centro. Pregunta si sería necesario un plan especial para reforzar el AGLA en dotación de personal para que se puedan liberar todos los expedientes que llevan anclados años y años en el departamento o consideran que es más importante invertir en cambiar las marquesinas en la ciudad de Madrid que considera que no era necesario. Los ciudadanos necesitan que no se eche gente a la calle, que sean ágiles los expedientes de sanción, que funcione bien la policía municipal, que el AGLA tenga personal adecuado, que en las estanterías de ese departamento no estén apilados expedientes que se pierdan eso es lo que tiene que funcionar. Y por supuesto, concluye, se necesitan responsables políticos que asuman sus responsabilidades y que no echen la culpan a los funcionarios a los que no les dotan de medios económicos, ése es el problema y finalmente manifiesta todo su apoyo a los vecinos, toda su solidaridad, pero declara que la responsabilidad está en quien no quiere asumirla.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, apoya totalmente la iniciativa, concretamente la iniciativa de los vecinos de Antonio Grilo, que no solamente tienen ese problema sino otros varios, éste es el de mayor calado y precisamente porque traen a este Pleno otro problema muy semejante, el de la calle Toledo, el Shoko, que llevan batallando durante años. Espera que estos dos meses que les ha prometido el Concejal Presidente no se alarguen y declara que no se alargarán porque van a venir las elecciones autonómicas y municipales y desde luego, se hará lo posible y lo imposible para que este tipo de situaciones no se produzcan. Entre otras cosas, cree que sería conveniente que desde hoy mismo se pasarán los policías municipales constantemente por ese local con el fin de que los dueños, quien lo regenta, eche un poco marcha atrás en la emisión de ruidos y los problemas que están ocasionando cuando tienen el trozo de patio común para fumar y lo que pueda pasar. Cree que alguna actuación habría que hacer rápidamente antes de que se alargue el tema del local, antes de que se alargue el cierre. Cree que aquí están los grupos políticos para algo parecido, indica que, si no montan un follón los tres grupos de la oposición, no pasa absolutamente nada y que venga a decirles algo la policía municipal cuando están defendiendo los derechos de los vecinos.

El Sr. Erguido responde que, si eso ayuda, le invita a que lo haga. Expone que el Sr. Moreno ha hecho un ejercicio de demagogia en su intervención, queriendo engañar aquí a todos los presentes, mezclando unas cosas con otras, porque, primero, él no ha echado la culpa a ningún funcionario, segundo, en ningún momento ha dicho que la Agencia de Actividades retrase expedientes o que necesite más personal, es el procedimiento, el plazo que dan al titular de la actividad para que presente las alegaciones y la documentación correspondiente respecto a la sanción propuesta, pero reitera que son los plazos legalmente establecidos así. Por lo tanto, continúa, él no echa la culpa a los funcionarios porque no ha sido el objeto de sus palabras. En segundo lugar, en relación con las marquesinas, informa que las marquesinas corresponden a un contrato de publicidad, de coste cero, cuyo objeto es la explotación publicitaria de las marquesinas y que lleva previsto el cambio. Tercero, en relación con las personas afectadas por los desahucios de la EMSV, diferencia los casos de las personas que están en alquiler en renta libre de viviendas, con aquellas viviendas que se enajenan del patrimonio municipal, que compran empresas, que renegocian además bajo su total y legal garantía porque hay una ley que dice que se tienen que actualizar todos los contratos de renta antigua y todos los contratos deben ser actualizados y por lo tanto, en las situaciones de desahucio se está trabajando con ellos. Afirma que a estas personas se les ha dado otras alternativas, no hay nadie que no haya tenido una alternativa en los desahucios de la EMSV. Pero, manifiesta que no se debe venir aquí a engañar a la gente de forma torticera, que quiere aprovechar demagógicamente cosas que no cuestan, como las marquesinas, que quiera acabar diciendo que esto es echar la culpa a los funcionarios y no asumir responsabilidades. A continuación, informa que la policía acude a este local, setenta y cinco inspecciones en estos meses, trescientas cincuenta y nueve actas de infracciones, la Agencia de Actividades tiene expedientes abiertos y algunos ya en fase de resolución,

además señala que no se pierden expedientes porque son expedientes electrónicos. Pero, añade, el procedimiento sancionador está definido, es demasiado garantista y no es una cuestión de funcionarios, ni de atascos, ni de expedientes en estanterías, considera que se trata que la legislación da demasiadas garantías y permite demasiados recovecos; y ahí es donde habría que trabajar y habría que ver hasta qué punto es la patada en la puerta o el derecho de libertad de cada uno. Cree que hay mucho camino pero al final quien tiene la competencia es la Agencia de Actividades, los vecinos han estado allí, él sigue encima de este asunto, este es uno de los asuntos que más les preocupa, espera llegar a una solución satisfactoria fundamentalmente para los vecinos, los demás importan poco, porque el empresario bastante mal está causando y el propietario del bien, si pierde algún derecho en el camino, tampoco le importará demasiado porque de lo que se trata es que esta situación no se produzca hoy con el *Hole* y mañana con otro.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Para que esta Junta Municipal vele por el cumplimiento riguroso de la ley e inste para ello a las áreas de gobierno competentes a que promuevan cuantas acciones les sean permitidas por nuestro ordenamiento jurídico para lograr el cierre inmediato y con urgencia del negocio afterhours ilegal denominado “The Hole/El Agujero” localizado en la calle Antonio Grilo, nº 3 y cuya entrada es por la calle Travesía de las Beatas, dado que el mismo lleva ya más de seis meses funcionando sin licencia a pesar de ser una amenaza cierta a la salud de los vecinos que ven interrumpido su sueño con el ruido excesivo de la madrugada y comienzo del día, por haber riesgo de incendio en el inmueble mismo, aparte de estar relacionado con el tráfico de estupefacientes según declaraciones del propio Ayuntamiento de Madrid”.

MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA-ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA COMPETENTE PARA LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA CONTRA LA ISLAMOFobia EN EL DISTRITO DE CENTRO.

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, informa que, por un error de forma, se presentó de forma inadecuada y entiende que en el Distrito, debido a los ataques terroristas en Francia, es urgente crear un trabajo de sensibilización que favorezca la convivencia, y con mayor motivo con el último intento de ataque a la mezquita de la M-30 teniendo en cuenta que en Lavapiés hay cinco mezquitas.

Sometida a votación se rechaza la urgencia de la moción con doce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (12) y once votos a favor de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia (2), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Socialista (6).

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 5. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

La Junta Municipal del Distrito Centro queda enterada.

Preguntas

PUNTO 6. PREGUNTA Nº 2015/52097, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL NÚMERO DE VIVIENDAS EN PROPIEDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS EN EL DISTRITO CENTRO Y SI ESTÁN ABONANDO DICHAS ENTIDADES EN TIEMPO Y FORMA EL IBI Y DEMÁS IMPUESTOS SUJETOS A LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que la Agencia Tributaria de Madrid, como órgano competente en este asunto, ha informado que el acceso a la información por parte de los miembros de la Corporación local para el ejercicio de la función de control hace referencia a información que obra en poder de los servicios municipales. En este caso, la información solicitada no se encuentra disponible de forma directa en la base de datos tributaria y por tanto, para su obtención habría que realizar un proceso de elaboración mediante explotaciones específicas de la información obrante en las mencionadas bases de datos lo que podría constituir causa de inadmisión de la solicitud. En este sentido destaca el carácter finalista de la información de la que dispone la Administración tributaria, que impide su utilización para finalidades distintas a la aplicación de los tributos y a la recaudación de los recursos que tengan encomendados. No obstante lo anterior, en la valoración de la procedencia del suministro de la información debe ponderarse criterios de proporcionalidad de la petición, el interés público y las garantías del carácter confidencial de la información suministrada. En este caso, teniendo en cuenta que se solicita información disociada, su suministro no supondría la vulneración del artículo 95 de la Ley General Tributaria, al no afectar a contribuyentes concretos e identificados o identificables, por tanto, considera que la confidencialidad de la información está garantizada. Además es preciso apreciar que existen razones de interés público que justifican el tratamiento y que dichas razones están relacionadas o podrían estarlo con el

ejercicio de las funciones que competente a este organismo. Por otra parte, conforme a lo establecido en el apartado tercero de la instrucción 1/2014 sobre Protección de Datos de Carácter Tributario, para que pueda facilitarse la información solicitada resulta imprescindible que en la petición se especifique de manera concreta la finalidad a la que se va a destinar por el interesado, tal y como ha recordado la Agencia Española de Protección de Datos en reiteradas ocasiones, entre otros en los informes 470/2006, 149/2009 y 16/2010. En consecuencia, hasta que no se concrete dicha finalidad por parte del grupo municipal solicitante, la Agencia Tributaria ha concluido que no es posible facilitar los datos a que se refiere la presente petición de información.

El Sr. Moreno indica que en resumidas cuentas lo que le viene a decir la Corporación municipal es que no quiere dar datos de cuántas viviendas tienen los bancos y si están pagando el IBI. Señala que si se pregunta en las Cortes cuántos ciudadanos pagan impuestos por más de doscientos mil euros se responde, porque no se está diciendo qué entidades tienen ni se pide una relación pormenorizada de los bienes inmuebles de cada entidad, se está preguntado, en relación a entidades financieras, cuántos inmuebles tienen, igual que se podría preguntar cuántos sujetos tributarios lo hacen por importe superior a un millón de euros. Señala que la respuesta que se les da es que carece de interés público porque no parece que haya interés público en saber cuántas viviendas tienen los bancos en el centro de Madrid, cuántas propiedades tienen; considera que la finalidad es evidente y entienden que no hace falta explicarlo, que es una actividad de control y de conocimiento sobre qué es lo que está ocurriendo en este Distrito. Manifiesta que parece que hay por parte de la Corporación municipal una especie de arma-escudo con la legislación para no facilitar datos que fácilmente se podían dar, igual que si se pide a un Área cuántos alumnos están estudiando en tal sitio, no se pide la lista de los alumnos que están estudiando, ni su orientación política o sexual, sólo quieren saber cuántos están estudiando. Señala que quieren saber cuántas viviendas tienen las entidades financieras, por tanto, entiende que la Junta podría haber solucionado ese problema contestándole y, por otra parte, se quedan con las ganas de saber si las entidades financieras están cumpliendo en tiempo y forma el pago del IBI que le corresponde. Parece que hay una maraña de inmuebles que se han quedado en manos de las entidades financieras y que no tienen tiempo para ordenarlo, es decir, que hay una dejación y que no se está pagando. Éste es, concluye, el objetivo de esta pregunta y considera que es una lástima que no puedan tener información sobre el cumplimiento de sus obligaciones por parte de las entidades financieras que tanto daño han hecho en este país.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 7. PREGUNTA Nº 2015/52114, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A SI SE VA A DESARROLLAR EL APR EN

ÓPERA EN LO QUE QUEDA DE LEGISLATURA Y EN OTRAS ZONAS DEL DISTRITO.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que la implantación del Área de Prioridad Residencial de Ópera se va a realizar en la presente legislatura, se trata de una actuación participada y presupuestada cuya implantación se va a iniciar en fechas próximas, así como la aprobación del correspondiente decreto, antes de que termine esta legislatura que no queda mucho. En relación con el resto de Áreas de Prioridad Residencial previstas en el Distrito Centro, informa que está previsto iniciar el proceso de información y participación con las asociaciones del Distrito próximamente pero, teniendo en cuenta los plazos que requiere, no va a ser posible su implantación en esta legislatura.

El Sr. Moreno Redondo agradece la no respuesta en un aspecto y la respuesta en otro. Manifiesta que lo de Ópera sigue en el aire, considera que sí es de extrañar que no sepan la fecha exacta porque, retrocediendo en el tiempo y mirando las hemerotecas, Ópera iba a ser para otoño, luego iba a ser para finales de enero y ya parece que en febrero tampoco; es todo un tanto surrealista y no saben muy bien a qué se debe este retraso. Respecto al resto de APR del Distrito, señala que dijeron a bombo y platillo que se iba a ampliar a una parte muy importante del Distrito el APR y pregunta en qué ha quedado todo esto. Indica que por lo menos podrían salir a desmentirlo, podían salir a decir algo para que la gente sepa a qué se atienen, no decir las cosas, filtrarlas a los medios de comunicación, dar una idea y luego la callada por respuesta, no decir nada para ver si se olvidan los vecinos que alguna vez dijeron algo y los próximos que lleguen de Ganemos Madrid o los que gobiernen en la próxima legislatura que se apañen. En cualquier caso, no les parece mal el retraso en cierta forma porque están convencidos de que se hará mucho mejor de lo que lo podrán hacer a la hora de desarrollar nuevos APR.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 8. PREGUNTA Nº 2015/52125, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A CUÁL ES EL NÚMERO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADOS EN EL DISTRITO DE CENTRO Y CON QUÉ SOLARES SIN USO DISPONE EL AYUNTAMIENTO EN EL DISTRITO.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, indica que de acuerdo con la información facilitada al Distrito, entendiéndose por inmuebles no solamente inmuebles completos sino también pisos sueltos o locales sueltos, existen once inmuebles propiedad municipal que en este momento se encuentran desocupados en el Distrito Centro. Por lo que se refiere a con qué solares sin uso dispone el Ayuntamiento en nuestro Distrito, en este momento, no sin uso naturalmente, pero que se encuentren desocupados en este momento son trece solares; se trata de solares en los que el uso de todos ellos es dotacional, siete destinados a zona verde, hay cinco a equipamientos básicos y otro que forma parte del APR de la Muralla.

El Sr. Moreno Redondo agradece la información y solicita los datos desagregados para conocer cuáles son específicamente zona verde, cuales son zona dotacional.

El Sr. Blázquez señala que esa información está en relación con los solares.

El Sr. Moreno solicita que por la Secretaría o el Gerente se lo hiciese llegar. La cuestión de esta pregunta, explica, deriva de la problemática del Patio Maravillas, que el Concejal Presidente conoce más o menos. Por un lado, les interesa saber cuáles son los inmuebles que tiene el Ayuntamiento para poder buscar una salida consensuada y una salida pública y municipal a la problemática del Patio Maravillas, que es un centro que tiene un gran arraigo en el Distrito y en el barrio de Maravillas, que cuenta con un indudable apoyo social y por eso entienden que es importante saber que hay inmuebles vacíos propiedad del Ayuntamiento que no tienen uso alguno, con lo cual, la salida consensuada y lógica entienden que es bastante sencilla. En cuanto a los solares, efectivamente hay trece solares en este momento en el Distrito que están vacíos, que no tienen uso, algunos de ellos desde hace ya más de diez años y hay necesidades en el Distrito, necesidades de esponjar la situación dejando espacio para el esparcimiento, aunque no se están usando y habría que ponerse en ello y por otra parte, están los espacios dotacionales que hacen que se pueda buscar soluciones a la problemática que hay, falta de centros culturales, escuelas infantiles, reubicar algún centro de salud de la Comunidad de Madrid. Concluye que no deben buscarse excusas sobre que no hay salida a los problemas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 9. PREGUNTA Nº 2015/52143, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A CUÁLES HAN SIDO LOS CRITERIOS PARA CONTRATAR A ÁNGEL GÓMEZ DEL PULGAR, EX CONSEJERO DE CAJA MADRID, COMO ASESOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA LICENCIA Y AUTORIZACIONES Y QUÉ EVALUACIÓN ÉTICA HACE EL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CENTRO SOBRE DICHA CONTRATACIÓN.

La Sra. Galiana Blanco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, en primer lugar, aclara el error de la pregunta, porque no ha habido contratación alguna en esta Junta Municipal, sino que se trata de un funcionario de carrera que se encontraba en servicio activo en este Ayuntamiento y por lo tanto, a los funcionarios en servicio activo no se les contrata, se les traslada, se les adscribe a un puesto de trabajo, participan en concursos generales, concursos específicos o procedimientos de libre designación, hay muchos procedimientos para la adscripción de un funcionario, pero, desde luego, nunca la contratación. La contratación se hace con el personal laboral o contratar con personas que no trabajan para este Ayuntamiento. Ha habido una modificación de la RPT en la que se ha creado un puesto en la Junta Municipal de Distrito Centro amortizando un puesto similar en la Inspección Tributaria y se trata, reitera, de un funcionario de carrera en activo en este Ayuntamiento con la categoría de técnico de la administración general y que viene a prestar las funciones propias del puesto al que se le adscribe. Otro error de la pregunta es que no se trata en ningún caso de un asesor del Departamento Jurídico, se trata de un puesto de consejero adscrito a la Secretaría del Distrito. Concluye que se parece más a un traslado de un funcionario que trabaja en la inspección tributaria y pasa a desempeñar sus funciones en la Junta Municipal de Centro; no procede hacer ninguna evaluación ética de lo que es el traslado de un funcionario de carrera de un puesto a otro puesto ni en cuanto a consideraciones por hechos que no tienen que ver con su trabajo en el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Galiana agradece la aclaración y señala que, como comprenderá, con la que está cayendo, cuando un ex consejero de Caja Madrid ha tenido que dimitir por motivos de utilización de las tarjetas Black, se le cambia la Administración como técnico general del Consejero del Departamento Jurídico para Licencias y Autorizaciones, lo normal es que se informen de cuál ha sido el mecanismo que ha generado cierto resquemor y cierta preocupación lógicamente porque entiende que hay gente que debe favores y simplemente para garantizar que no era un tema de favores. Simplemente es una tarea el conseguir la información y saber que efectivamente se ha hecho de la mejor manera posible. Manifiesta que va a ser honesta, ella es vocal vecina pero con esa información la volverá a cotejar y verá cuánta gente concursó a lo mismo, si fue un traslado nominal, si se hizo *ad hoc* ese puesto de consejero para este señor, etc. porque ser funcionario de carrera no significa que no pueda haber mecanismos para ser favorecidos muchas veces y crear puestos *ad hoc*, que este Ayuntamiento tiene bastante experiencia en la promoción y puestos de libre asignación de funcionarios de carrera, que sea funcionario de carrera no significa que sea un método limpiísimo, por decirlo de alguna manera; como no tiene toda la información y toda la certeza, seguirán indagando para ver si es así, porque insiste que se pueden proponer consejerías y se pueden proponer todo tipo de puestos *ad hoc* para personas concretas. Aún así agradece la información y, por supuesto, las correcciones.

El Sr. Blázquez responde que solo puede aclararle la información, sin perjuicio de que la Sra. Galiana investigue a través de las fuentes que tiene y puede acceder a la información como puede acceder cualquier funcionario del Ayuntamiento de Madrid. Pero simplemente al margen, insiste, de que acuda a sus fuentes, para su tranquilidad, le aclara que este funcionario tenía un puesto de consejero técnico nivel 28 en la Inspección Tributaria y ha venido a un puesto de consejero técnico nivel 28 en el Distrito Centro. Este puesto tiene menos retribuciones que el puesto del que proviene. Es decir, va a ganar menos dinero que en el puesto anterior.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 10.PREGUNTA Nº 2015/53788, FORMULADA POR D^a MÓNICA RODRÍGUEZ FUENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A QUÉ ACCIONES PREVÉ EL ÁREA COMPETENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANTE EL HECHO DE QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO, EN BASE A LA NORMATIVA SECTORIAL VIGENTE, SE HAYA SUPERADO EL NÚMERO MÁXIMO DE VECES ANUALES QUE SE PUEDE SUPERAR EL LÍMITE HORARIO DE CONCENTRACIÓN DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO EN LA ATMÓSFERA.

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito Centro, informa que el Ayuntamiento de Madrid dispone de un Plan de Calidad del Aire que contiene setenta medidas, de las cuales cuarenta y dos están dirigidas al tráfico rodado, por ser el principal sector productor de emisiones contaminantes en la ciudad. En su período de ejecución, se ha cumplido en un 60%, habiéndose finalizado cuarenta y dos medidas de las setenta previstas y encontrándose en fase de ejecución veintiún medidas; la inversión en el período de ejecución del plan 2011-2015, en espera de los últimos datos, está aproximadamente entre ciento cuarenta y cinco millones de euros, principalmente con las siguientes actuaciones: la puesta en marcha del SER inteligente, la renovación de los autobuses de la flota de la EMT que circula por la zona de bajas emisiones, con una inversión de cien millones, la ampliación de líneas de la EMT con mini buses, el fomento de la movilidad sostenible con el uso de la bicicleta o la optimización energética en las instalaciones municipales, por importe de 3,6 millones de euros. Además del Plan de Calidad del Aire donde se recogen las medidas estructurales, el Ayuntamiento de Madrid dispone de unos procedimientos de información y alerta a la población en el municipio de Madrid para los casos de episodios de contaminación por condiciones meteorológicas especialmente desfavorables, donde se establecen unos niveles de preaviso y aviso para el dióxido de nitrógeno, ambos niveles establecidos por el Ayuntamiento de Madrid y más

restrictivos que los exigidos por la legislación vigente. De acuerdo con el protocolo actualmente vigente, informa que en el reciente episodio de contaminación, no se han superado los niveles de aviso y por tanto, no se han activado las medidas informativas contempladas para la superación de estos niveles, no alcanzándose en ningún caso la superación del umbral de alerta, único valor legislado. También está en la última fase de tramitación un nuevo protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno a partir de los trabajos que se llevaron a cabo en el seno del grupo constituido *ad hoc* en 2012. Señala que no acaba el trabajo aquí porque ya se está trabajando en la definición de un plan, con el horizonte temporal 2015 a 2020, que permita seguir reduciendo los niveles de contaminación, que deberá contar con el concurso de otras Administraciones y con la regulación europea en materia de vehículos de motor mucho más exigente en cuanto a las emisiones de contaminación atmosférica de lo que ha sido hasta ahora.

La Sra. Rodríguez, en primer lugar, agradece la información y saluda a los presentes. Seguidamente, expone que, como la pregunta señalaba, las concentraciones de dióxido de nitrógeno en la atmosfera superaron los límites establecidos por la normativa europea en los doce primeros días de enero. Esta normativa establece un límite de 200 microgramos por metro cúbico que, desde 2010, no deben superarse en más de 18 horas al año y, en estos primeros doce días de enero, ya se han superado en seis de las estaciones de la red. Pero esto sucedió así en 2014, en 2013, en 2012, en 2011 y en 2010, son seis años consecutivos en los que se superan incumpliendo la normativa establecida para el dióxido de nitrógeno en la atmósfera. Lejos de su discurso a la vista de los datos, se observa que existe un repunte ya que en el 2014 y en el 2013 sucede en seis estaciones, mientras que en los años anteriores sucedió sólo en tres pero se refugian mucho en el dato global, en el dato de la media anual de los cuarenta microgramos metro cúbico, pero también se ha superado esa media, tanto en el 2013 como en el 2014 en ocho de las estaciones de la red. Con lo cual los efectos en la salud están ahí como consecuencia de esta contaminación del aire. Los madrileños y madrileñas sufren problemas de salud, se estima que en esos picos de contaminación existe un aumento en las visitas a urgencia de un 30%; dicen incluso que no es veneno, que no se respira veneno, contradiciendo incluso lo que dice la organización mundial de la salud, ya que a pequeñas dosis, la inhalación de este gas es mucho más pernicioso para la salud, al igual que el ozono que en estos últimos años también empieza a dispararse. Pero son efectos en la salud que también tienen repercusión en el gasto de nuestro sistema sanitario, además de los costes que supondrá pagar ese expediente de infracción abierto en la Comisión Europea por todas estas superaciones en los niveles de contaminación. Seguidamente, señala que se refugian en el Plan de Calidad del Aire, cuando este Plan de Calidad del Aire fue anulado por la Comisión Europea a los meses de haberse aprobado, no valía, además a las pocas semanas de su aprobación dos de las cinco medidas que tenían previstas aquí para las zonas de bajas emisiones dijeron que no se podían cumplir, siguen sin poder cumplirse, se trataban de las peatonalizaciones y de las APRS. Y

efectivamente, como ha dicho, la única medida que se apresuraron a aprobar fue el aumento de la tarifa en los SER. Además, señala que las medidas previstas para estos picos de contaminación no son conforme a normativa, son situaciones de preaviso, aviso y alerta en varias estaciones, se pregunta cuántos astros tienen que constelarse para que este protocolo se ponga en marcha porque de hecho en este enero han superado ya su máximo límite que tienen para superar la contaminación y ese protocolo no se pone en marcha. Hablan de cuatrocientos microgramos pero eso es para la situación de alerta, existe la situación de preaviso y aviso y existen unas condiciones en las que se tiene que suceder en varias zonas y en varias estaciones en las que eso es casi imposible. Entonces se pregunta por qué si todo está tan bien, se diseña un protocolo cuyo objetivo es que nunca se pueda activar, o por qué si todo está tan bien, no se quiere dar la cara para que la población se proteja en estos episodios o por qué no se hace público el seguimiento que se hace sobre la salud de los madrileños y de las madrileñas en estos períodos de contaminación. Concluye manifestando que la situación no está bien, es muy preocupante y entienden que los madrileños y madrileñas deben recuperar el derecho a respirar un aire sin contaminación y el gobierno municipal parece que sigue escondido en esos bosques donde escondieron esas instalaciones de medición.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 11. PREGUNTA Nº 2015/53826, FORMULADA POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA HECHO EFECTIVA LA ORDEN DE CLAUSURA Y CESE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL LOCAL "SHOKO" EN LA CALLE TOLEDO NÚM. 86 Y CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD ABIERTOS A DICHO LOCAL.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, respecto a la primera parte de la pregunta relativa a por qué no se hizo efectiva la orden de cese y clausura, da traslado del informe de la Agencia de Actividades señalando que la Gerente de la Agencia, con fecha de 28 de octubre de 2014, ordenó el precinto de la actividad en ejecución de la resolución de cese de actividad, fijando una fecha para llevarlo a cabo, el día 4 de noviembre de 2014. No obstante lo anterior, con fecha 3 de noviembre de 2014, tuvo entrada en el registro de la Agencia una declaración responsable acompañada de un certificado de conformidad favorable cuyo objeto es modificar la actividad de sala de fiestas, discoteca y

restaurante con espectáculo mediante realización de obras de acondicionamiento puntual, para mejorar las condiciones de evacuación, quedando por lo tanto restablecida la legalidad urbanística vulnerada por el anterior expediente de cese y clausura. En atención a lo anterior, hubo de dejarse sin efecto la resolución que ordenaba el precinto. Indica que así ha informado la Agencia de Actividades. Por lo que respecta a la segunda parte de la pregunta que es cuál es la situación de los expedientes administrativos de disciplina urbanística, informa que hay expediente tanto en el Área de Medio Ambiente como en la Agencia de Actividades. En la Agencia de Actividades, se ha dictado resolución, de fecha 16 de diciembre de 2014, con la imposición de sanción de 30.051 euros y el expediente sancionador del Área de Medio Ambiente ha concluido también con la imposición de una sanción por importe de 3.000 euros, notificada el pasado 9 de diciembre. Por parte de este mismo Área de Gobierno de Medio Ambiente, existe un expediente de medidas correctoras en el que, con fecha 10 de octubre de 2014, se dictó una resolución del Director General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos ordenando que en el plazo de dos meses desde su notificación se adopten diversas medidas, fundamentalmente aumentar la protección acústica de los elementos constructivos que delimitan el local ocupado por esta actividad de la forma precisa para conseguir unos valores de aislamiento mínimo correspondiente a una actividad tipo cuatro y que en cualquier caso, este aislamiento sea suficiente para que, durante el funcionamiento de la actividad, el nivel sonoro de los ruidos transmitidos al ambiente exterior y locales colindantes no supere los límites establecidos en la ordenanza. Asimismo se les exige que configuren el sistema limitador registrador del equipo de música según el aislamiento acústico del local, de manera de nuevo que la emisión del ruido que provoca esta actividad no supere los niveles sonoros admitidos por el artículo 16 de la Ordenanza de protección contra la contaminación acústica y térmica. En este procedimiento, se ha recibido una solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de estas medidas correctoras que ha sido desestimado por parte del Ayuntamiento y, habiendo transcurrido ya el plazo previsto para la subsanación, en este momento están pendientes de la comprobación de su cumplimiento para adoptar las medidas que en derecho correspondan.

El Sr. Cachinero agradece la información cumplida, cada dos meses va dando información sobre local y considera que es una pena que ya se hayan ido los vecinos de la calle Antonio Grilo para que vieran el ejemplo de lo que pasa con el Shoko. En mayo de 2014, recuerda, el Pleno acordó una serie de propuestas para tratar de solucionar los problemas del local del Shoko, respecto a la policía mediciones, etc. algo parecido a lo que se ha aprobado respecto a Antonio Grilo, y en enero de 2015, la situación que soportan los vecinos siguen siendo igual, los procedimientos administrativos están ahí, como bien ha comentado el señor Gerente, pero pareciera que en Madrid no hay clausuras, no hay precintos y sin embargo sí que existe y la ley lo permite. En otras ocasiones sí que se les ha hablado de lo dificultoso que es hacer precintos o clausuras preventivas, por la posibilidad de recursos, impugnaciones que genera en su caso que hay que pagar por parte del Ayuntamiento. Pero considera que a lo mejor también era una política que debería cambiar

porque si se aplicaran las clausuras preventivas, siempre dentro de la legalidad y siempre sin perjuicio de las acciones que puedan establecer quienes las sufran, a lo mejor esa situación haría que no ocurriese lo que ocurre actualmente y es que, sabiendo que no se van hacer clausuras preventivas, siguen haciendo y agotando todas las posibilidades porque sabe que la multa le va a salir más beneficiosa y seguir abriendo. Si se cerraran, aunque fuera preventivamente, el daño que se le hace a esos locales y exigiendo los incumplimientos tal y como está diciendo que después se exige, seguramente en este Distrito no pasaría lo que pasa, y es sistemáticamente la quema de locales por gente que no cumple la normativa y la sabe porque está amparada en que no se le va a cerrar preventivamente. Al margen de la legislación, que como ha dicho a lo mejor debería dar lugar a una revisión, entienden y han dicho que existen clausuras y existen precintos; declara que por parte del Ayuntamiento éste es un ejemplo de desidia, incompetencia y pasividad porque estamos hablando de que esto lleva pasando desde hace más de dos años y que sistemáticamente la información muchas veces aparece contradictoria e incluso va a preguntar y se le dice que esa información en el AGLA no está o que se ha perdido, etc. respecto a los expedientes. Entonces, el sistema no funciona. Indica que no echen la culpa a los funcionarios, como bien decía el compañero Juan, sino es el sistema que se está utilizando, cree que hay que cambiar la política. En cualquier caso, el Sr. Concejal remitía a ejercer acciones civiles, acciones civiles desde luego que funcionan más que las acciones que realiza el propio Ayuntamiento, porque como consecuencia de acciones civiles el Tribunal de Derechos Humanos en más de una ocasión ha condenado a este Ayuntamiento por no haber adoptado las medidas pertinentes respecto a los temas de ruido. Sin embargo, continúa, lo que ocurre y es curioso que se remita por parte del propio Ayuntamiento a realizar esas acciones civiles, que las acciones civiles son a costa de los propios ciudadanos y que además, gracias a la reforma de la Ley Gallardón, hay que pagar tasas y, si se pierden, se pagan costas, entonces, lo que no pueden es dejar en manos de los ciudadanos una gestión que corresponde a este Ayuntamiento. Por tanto, él sabe que los procedimientos son como son, pero exige una actividad por parte del Ayuntamiento más diligente y que se plantee realmente una clausura provisional, siempre que se pueda, de esta instalación, porque está seguro que como bien han denunciado los vecinos, que a las siete de la mañana sigue funcionando esta actividad, que ha habido atropellos en la puerta, que ha habido peleas en la puerta de gente totalmente perdida, si mañana, a alguien le pillan en la puerta de ese establecimiento o hay un apuñalamiento, al día siguiente habría una clausura de este local. Entonces, pide que se solucione el problema.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, interviene para responder a lo planteado.

El Sr. Cachinero pregunta si está previsto en el Reglamento este turno de respuesta, si puede responder el Concejal y si tiene derecho a réplica.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Concejal Presidente, la Secretaria informa que el Reglamento regula las intervenciones en las preguntas. El Sr. Cachinero ha

renunciado a su primer turno de intervención de formulación de la pregunta y ha agotado el tiempo previsto con su turno de repregunta o réplica y el Sr. Concejal Presidente puede cerrar el debate con la contestación sin que en el primer turno se hubiera agotado el tiempo previsto.

El Sr. Erguido Cano señala que no le cabe dictar ninguna resolución en relación con el Shoko, aunque fuera contraria a normativa, porque no tiene la competencia para ello. La competencia para la disciplina corresponde a la Agencia de Actividades y el Área de Medio Ambiente.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, agradeciendo la asistencia de los vecinos y miembros de la Junta asistentes, levanta la sesión siendo las dieciséis treinta y cinco horas del día de la fecha.

De todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria del Distrito

Fdo.: M^a Antonia Atilano